

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, la infrascrita Gerente Administrativo Interina de la Lotería Nacional de Beneficencia, en relación a la información oficiosa detallada en numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública; así como, en numeral 1.14, artículo 1 del Lineamiento N° 2 “**Para la Publicación de Información Oficiosa**”, sobre obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos; se hace del conocimiento de la ciudadanía la inexistencia de dicha información, debido a que **no aplica** en razón de la naturaleza de Lotería Nacional de Beneficencia no cuenta con proyectos u obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos por ser esta una Institución Autónoma.

Y no habiendo otro asunto que hacer constar, firmo la presente acta.




Licda. Leonor Noemy Ruiz de Cortez
Gerente Administrativo Interina, LNB

